

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficina: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—El triunfo próximo. — De Madrid: Nuevo concejal. — Sobre concursos. — La escuela en sesión. — De fondos pasivos. — El sueldo de los ecólogos médicos. — Nuestras escuelas en Francia. — Anuncio por el senado. — Declaración del Sr. Bugallal. — Oposición a escuelas. — Así se hace. — Los ácidos en Navarra. — Asociación de maestros (Sevilla y Alcalá de la Real).

REUNION OFICIAL.—Indice de la Gaceta. — Universidad Central (rectificación). — Distrito universitario de Zaragoza (rectificación).

PROPUESTAS.—Concurso de oposiciones de Madrid. — Vacantes. — Universidad de Valencia. — NOMBRIAMIENTO. — Orotava, Orense, Pontevedra, Alava, Burgos, Palencia, Santander, Valladolid, Bayona y Laredo.

BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Logroño y Valencia.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, ETC.

... copulantes. Ya hemos juzgado esa reforma. ... el aprovechando aquellas visitas, habíamos varias veces al Sr. Bugallal del aumento de sueldos a los maestros. Lo encontramos desde el primer momento en la mejor disposición de ánimo, y esto nos aconsejó insistir un día y otra en la misma cuestión. No habíamos, por parte del Sr. Bugallal, dificultad alguna. Estaba convencido de la necesidad y de la justicia de tal reforma. Nuestra insistencia no tenía otro objeto que el de decidirle a llevar las cosas al seno del Gobierno, a plantear la cuestión en Consejo, a recabar del presidente y del ministro de Hacienda la autorización necesaria.

... noticias; con toda claridad decíamos entonces que procedían de conversación teñida con el ministro.

Aun recordarán los lectores aquel artículo nuestro, que ha sido reproducido por varios colegas profesionales. El Sr. Bugallal exponía sus grandes y se vieron anhelos de elevar el sueldo de los maestros, y los trabajos que venía haciendo para una reforma seria, completa, fundamental. Aquella conversación terminaba con estos párrafos:

—Y eso usted que todo eso podrá llegar al tiempo de incluirlo en los próximos presupuestos?

—Eso es mi deseo. Precisamente para ello, he hecho aumentar el número de empleados que trabajan en el asunto. Siempre habrá tiempo hasta que en el Congreso llegue la discusión del presupuesto especial del Ministerio. De todas maneras, si no hay tiempo, se llevará inmediatamente al proyecto especial de ley, y las Cortes no negarán, seguramente, un crédito tan necesario y tan justificado.

—Y no podría llevarse desde luego al presupuesto, el aumento de sueldo a 500 pesetas como mínimo, aunque se deje para otra ocasión la acumulación de las retribuciones?

—Daré la preferencia a los datos sobre esas escuelas, y lo estudiaré...

Ha pasado el tiempo; ha llegado la discusión de los presupuestos en la Comisión correspondiente, y ha bastado la iniciativa del ministro para aumentar el sueldo de los maestros, para que el ministro insistiese cerca del gobierno y se adelanto parte de la reforma.

Fue el viernes el día decisivo. En vista de las peticiones formuladas, se acordó, por parte del gobierno y de la subcomisión de presupuestos, que feta diese dictamen consignando las cantidades necesarias para elevarlos a 500 pesetas como mínimo. Es la realización de lo que, como último recurso, pedíamos al ministro en octubre, lo que él ofreció estudiar con preferencia...

Llegó el sábado y todo estaba convenido. Por esta razón lo declaró, terminantemente, el Sr. Bugallal, primero en el Congreso contestando al Sr. Vincenti, y después en el Senado respondiendo a otra pregunta del Sr. Sarda. Tan grata noticia tuvo el ministro que repetirla dos veces en el mismo día, como si no hubiera bastado una sola vez. En otro lugar damos el texto de estas declaraciones.

Tal ha sido el proceso de este asunto. Al referirlo y al poner en claro algunos puntos de nuestra modesta intervención, no

POR 15 PESETAS

abonadas en el presente mes, recibirán nuestros lectores:

QUINCE números para la "Historia" de Navidad; DIEZ pesetas de libros para escuela, a elegir; un ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1904, y la suscripción por todo el año 1904. A los que paguen pronto se les darán los quinientos números que ellos mismos elijan.

DE ACTUALIDAD

EL TRIUNFO PRÓXIMO

Nos disponemos a escribir estas líneas con íntima satisfacción. Es la satisfacción del que ha cumplido con su deber y ve cercano el triunfo apetecido, el éxito de sus trabajos.

La prudencia nos ha impuesto hasta hoy discreto silencio. Sin faltar a nada ni a nada, sin comprometer en lo más mínimo la causa que venimos defendiendo, podemos referir algo que hasta ahora habíamos reservado. Somos más partidarios de hacer que de hablar, y estimamos que sólo se debe hablar cuando es razón. Y basta de prólogo.

En el caso que en los primeros días de septiembre visitamos al Sr. Bugallal, unión de otros dos compañeros, profesores de escuelas normales. Ser el objeto de la visita solicitar la reforma de los citados establecimientos, dandoles la debida importancia, simplificando los estudios, etc., etc. El lector conoce ya cómo el Sr. Bugallal respondió a aquellas peticiones. Ciertamente que a uno y a otros, que mediado parte de lo propuesto y que se acordaron cosas in-

En tales gestiones vimos que no se perdía el tiempo, y el 16 de septiembre declaramos en estas mismas columnas:

El Sr. Bugallal está animado de los mejores deseos para abordar esta cuestión y para mejorar las condiciones de los maestros, elevando los sueldos, por lo menos, a la escala del Sr. Allendesalazar, pero sin imponer las contribuciones directas. Los Sres. Villaverde y González Brada no se oponen al aumento de gastos en la enseñanza; pero reclaman que se estudie bien la cuantía precisa; que se determinen las escuelas que deben extinguirse; que se razonen las necesidades de la enseñanza y que se organice, de tal suerte, que se gaste con el mayor fruto posible.

Ningún periódico había dado estas noticias, ni menos los informes que seguían en aquel artículo. Podríamos darlas nosotros porque procedían del mismo ministro, oídas en conferencia celebrada con él un día antes. Sin embargo, se estaba en las gestiones, no había nada acordado definitivamente, y por prudencia justificada callamos la procedencia de aquellas declaraciones. En el número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 16 de septiembre pueden leerse todavía.

Pasó el tiempo, y no cesamos en esta labor silenciosa. Hablaron algunos periódicos de que se rebajaba el presupuesto de primera enseñanza, y comenzaron a lanzar censuras al Sr. Bugallal. Contrastaba todo esto con nuestras noticias y con nuestras convicciones, y por tal razón nos abstuvimos de rebajar aquellas censuras. Creían los rumores, y para evitar que el error tomara más cuerpo, publicamos nuestro artículo "Gastos de enseñanza" en el número del 14 de octubre, después de una de nuestras conversaciones con el Sr. Bugallal. Previa la autorización necesaria, no tuvimos ya reparo en declarar el origen de las

LA ESCUELA EN ACCIÓN

Dice nuestro estimado colega *La Unión del Magisterio de Santander*:

«Son de importancia extraordinaria los números programados de la Escuela en acción que publica EL MAGISTERIO ESPAÑOL. El número 2.º, correspondiente al 28 de septiembre, es hermosísima continuación del 1.º En él se contiene la enseñanza enciclopédica para el mes de octubre en extensión, método, distribución de tiempo, procedimientos, consejos y notas convenientes.

Con la sincera ingenuidad que nos caracteriza, confesaremos que en los ya largos años de nuestra carrera no hemos visto cosa que se le parezca, ni soñado con la perfección de la prensa al extremo á que ha llegado dirigida por los señores Ascarza y Solana.

Por mucho que haga el profesorado primario, jamás corresponderá con exceso á los beneficios que pueden derivarse de la obra que con tantos bríos y acierto ha emprendido EL MAGISTERIO ESPAÑOL (periódico).»

Damos las gracias más expresivas al citado colega.

De fondos pasivos

El *Diario Universal* primero, y más tarde *El Imparcial*, *El Globo* y otros periódicos, han referido la visita hecha al Sr. Bugallal por nuestros compañeros en la prensa de enseñanza, aduciendo todos muy oportunas y discretas razones en apoyo de las peticiones formuladas. Esto es demostración de que la prensa, en sus órganos más importantes, está al lado de nosotros. Hay que agradecer y aplaudir esta actitud.

—Nuestro ilustrado compañero D. Eladio M. Espinosa, propone que para aumentar los ingresos del Montepío y lograr estabilidad en las escuelas, se obligue á reintegrar todos los nombramientos con una póliza, expedida por la Junta de pasivos, que pudiesen ser de 25 para los nombramientos de escuelas menores de 825 pesetas; 50 para los de este sueldo; 75 para las de 1.100 y 25 pesetas más por cada nueva categoría. Al crear estas pólizas, deberán desaparecer todas las trabas que ahora existen para dificultar concursos, ascensos, permutas, etc. Así se lograría mayor ingreso para pasivos y se cortarían esas trabas injustas y perjudiciales que hay para cambiar de escuelas.

EL SELLO DE LOS COLEGIOS MÉDICOS

Por el ministerio de la Gobernación se ha publicado una real orden aclarando la de 29 de septiembre último en el sentido de que no es exigible el sello de los Colegios médicos en las certificaciones facultativas, sin perjuicio de la libertad de los médicos colegiados para renunciar en beneficio del Colegio, bajo la forma que estimen oportuna, al importe de sus derechos.

NUESTRAS ESCUELAS EN FRANCIA

Nuestro querido amigo y distinguido corresponsal de EL MAGISTERIO ESPAÑOL en París, Mr. Th. Legrand, nos hizo el honor de visitarnos en los últimos días de septiembre.

En *L'Avant-Garde Pédagogique*, que dirige Mr. Th. Legrand, se publica un artículo dando cuenta de la visita á Madrid, cuyas son las siguientes frases: «He tenido, dice, la buena fortuna de visitar muchas escuelas de Madrid. Una doble buena fortuna debería decir, pues esta visita me ha hecho entrar en relaciones con colegas, en las cuales la cordialidad y la amabilidad están más altas de todo lo que se puede imaginar. Y ella me ha curado completamente (digo completamente porque la cura estaba ya en buen camino), de esta enfermedad que padecemos en Francia, creyendo que más allá de las fronteras—y sobre todo del otro lado de los Pirineos—no hay nada que buscar para nuestras escuelas y para nuestra enseñanza.

Más de una vez tendré ocasión de volver á hablar en estas columnas de gran número de observaciones hechas sobre el terreno, de vista,—de algunas de las cuales he de sacar provecho para mi gobierno personal;—mas he de decir hoy la excelente impresión que me han producido los establecimientos docentes visitados. Desde todos los puntos de vista que se refieren, de higiene ó de enseñanza, son dignos de ser puestos en paralelo con los nuestros.

En las escuelas de Aguirre, como en las escuelas graduadas anejas á la escuela normal; en los «Jardines de la Infancia», verdadera escuela Fröbel, como en la escuela primaria superior; en la escuela normal de maestros como en la de maestras; material escolar, libros clásicos, métodos y procedimientos de enseñanza, trabajos de los alumnos, todo indica un conocimiento exacto de las necesidades de la infancia y de la juventud, en relación con el progreso. Y es justo decir—pues yo no me perdonaría semejante omisión—que este verdadero renacimiento de la enseñanza primaria en Madrid, es debido, en gran parte, al Sr. Ruiz Jiménez, delegado real en quien la alta competencia pedagógica se ha traducido en estos últimos tiempos en las más hermosas iniciativas.

Agradecemos vivamente á Mr. Legrand el alto concepto formado de las escuelas que pudo visitar durante su breve estancia en Madrid.

Aumentos por el censo

En breve se dictará una disposición decidiendo que los maestros con 825 pesetas de sueldo cuyas escuelas ascienden por el censo á 825 pesetas, podrán seguir al frente de ellas disfrutando el nuevo sueldo aun que no tengan oposiciones. Verdad es que el nuevo sueldo no les dará la categoría ni les servirá para la jubilación, ni se les computará para los concursos. De todos modos, será la reforma muy favorable para todos los que están en tal caso. No deben, pues, precipitarse en pedir traslado.

buscamos aplauso alguno, pues no hemos hecho más que cumplir con nuestro deber. Pretendemos, sí, que los que pusieron en duda nuestros informes de septiembre y hallaron prematuros nuestros aplausos de octubre, vean que tanlamos motivos sobrados para hablar como lo hicimos y reconocen una vez más que cuando EL MAGISTERIO ESPAÑOL dice una cosa tiene razones para ello.

En este asunto el que merece aplausos, y aplausos sin tasa, es el Sr. Bugallal, y juntos con él los Sres. Villaverde y Genzález Basada, que no han puesto dificultades para la reforma. Es un triunfo para ellos, que han sabido ponerse por encima de las preocupaciones, y es una satisfacción para cuantos, más ó menos, hemos intervenido en el asunto.

Pero lo conseguido no es todo, ni mucho menos. El aumento debe venir para todos los maestros, porque todos lo necesitan, porque todos tienen dotaciones míserimas, porque ningún sueldo basta á satisfacer las necesidades comunes de la vida. Esta debe ser la obra de las Cortes. Los gobiernos, por necesidad, suelen quedarse un poco cortos; las Cortes son, casi siempre, las que piden ampliaciones.

Propone el gobierno el aumento á 500 pesetas. ¿Por qué no hemos de intentar que las Cortes amplíen esa generosidad aumentando también los demás sueldos por lo menos á la escala del Sr. Allendesalazar? Lo intentaremos.

DE MADRID

Nuevo concejal.—En las elecciones para concejales celebradas el domingo último, ha obtenido el triunfo, por una gran mayoría, el Sr. Ruiz Jiménez. Estamos seguros que los maestros de Madrid han de celebrar este nuevo triunfo del Sr. Ruiz Jiménez con la viva satisfacción que nosotros lo celebramos.

El Sr. Ruiz Jiménez en el ayuntamiento es la mejor salvaguardia de los intereses de la enseñanza, de la prosperidad de la escuela y de la consideración debida á los maestros.

Sobre concursos

Doña Carmen Martínez, maestra de Villalgorido del Júcar (Albacete), nos remite un excelente artículo pidiendo que contraigan los concursos de ascenso y de traslado en Madrid, y que las propuestas se notifiquen personalmente á cada interesado para que manifiesten si aceptan ó no.

Sin duda alguna que sería ésta una excelente reforma, para evitar las demoras y demás incidentes que ahora ocurren. La extensión del artículo nos priva del gusto que tendríamos en publicarlo.

Toda carta que exija contestación, habrá de traer, necesariamente, el sello para la respuesta y la provincia de donde se escribe.

Declaraciones del Sr. Bugallal

Del Diario de sesiones de las Cortes, tomamos textualmente los siguientes párrafos, que constituyen las declaraciones hechas en el Senado el 7 del corriente por el Sr. Bugallal.

AUMENTO DE SUELDO

«En efecto, la situación de los maestros de escuela que tienen un sueldo inferior á 500 pesetas, es una situación lamentabilísima, digo poco, es una situación insostenible. Como el Senado sabe perfectamente, los sueldos llegan, en cuanto al minimum, á cantidades de tal manera extremas, que más que miserias, pudiera calificárselas de risibles, puesto que hay hasta sueldos de cuarenta y tantas pesetas, de sesenta y tantas, de 125 y de 250.»

Se ha preocupado el gobierno de este asunto desde el primer momento, y también la justicia exige decir que, no ya el gobierno en general, ni yo en particular por los deberes de mi cargo, sino el señor presidente del Consejo, ha prestado desde el primer momento constante atención á este asunto. De modo que, lejos de encontrar yo para mis propósitos dificultades en el señor presidente del Consejo, he encontrado apoyo y estímulo constante para que, haciendo previamente todos aquellos estudios de detalle que la reforma requiere, se traiga al presupuesto próximo alguna cantidad que sirva de aliento á los maestros que se encuentran en tan precaria situación. Hoy, y después de estar ultimados los trabajos preparatorios, tengo el gusto de decir á S. S., y al Senado en general, que lo oírán seguramente con satisfacción, que es propósito resuelto del gobierno que desde 1.º de enero próximo no haya maestros que cobren menos de 500 pesetas; es decir, que nosotros, que aceptamos desde luego la escala del proyecto del Sr. Allendesalazar, entendemos que sin llevar por ahora la escala íntegramente á la práctica hasta que el proyecto sea ley, es urgente remediar la situación de los maestros que cobran menos de 500 pesetas, y eso, si el gobierno obtiene la aprobación del Parlamento para su propuesta, quedará remediado inmediatamente. Los demás extremos de la escala se aplazan para el día de la aprobación del proyecto de ley»

LOS FONDOS PASIVOS

«Y voy á lo de la Caja de derechos pasivos del magisterio. Me han preocupado, en efecto, las noticias que á mí han llegado acerca de la situación de la misma; he leído las memorias de dicha Caja, empesando por la última, por haber sido presentada durante mi tiempo, exponiendo el estado en que se encuentra, que es el de una próxima ruina; y claro es que, no pueden menos de preocuparme, y de preocupar al gobierno entero, las dificultades que tendríamos encima de nosotros, la situación verdaderamente triste en que se encontrarían los maestros, si de pronto se encontraran con que esa Caja desapareciera ó se mermara en condiciones tales, que viniera á equivaler á una verdadera

desaparición. Pero he de hacer presente una cosa, y es que, mediante el aumento de los sueldos inferiores de 500 pesetas, se nutrirá mejor la Caja en lo porvenir, porque siendo uno de sus ingresos principales el tanto por ciento del personal y del material, lo mismo del personal propietario que del interino, claro es que cuanto más aumentados queden estos sueldos en cuanto al personal y al material, mayores serán los ingresos de la Caja.»

«Esto no quiere decir, sin embargo, que el gobierno tenga resistencia á llevar á los presupuestos la cantidad de 125.000 pesetas que la ley que creó ese servicio, dispuso se consignara para la misma. Indudablemente, si esta cantidad se ha ido mermando hasta llegar á desaparecer, ha sido, sin duda alguna, porque se ha creído innecesaria, y acaso lo era en efecto; pero como circunstancias posteriores, ha traído como consecuencia el que hoy se estime necesaria dicha cantidad, el gobierno estudia el asunto, y acaso en plazo brevísimo, resuelva la propuesta á la comisión de presupuestos de la consignación de esa cantidad para dicha Caja.»

«Entiendo, sin embargo, que una vez conseguido esto, y conseguido también como se propone, el aumento á 500 pesetas de los sueldos inferiores á esta cifra, entrará la Caja en un período de desahogo, que no hará preciso apelar á las otras medidas que son las que el Sr. Allendesalazar consignó en su proyecto de reformas. Estas son medidas que se han de mantener dentro de la ley, pero ya no nos apremiarán tanto que exijan desglosarlas de ella y llevarlas al articulado de la ley de presupuestos, sistema de que debe huirse siempre que no sea absolutamente indispensable.»

Oposiciones á escuelas

Se habla de una reforma, próxima á publicarse, sobre oposiciones á escuelas en el sentido que varias veces hemos pedido.

Se simplificarán los cuestionarios reduciéndolos á las actuales asignaturas de las escuelas normales.

En los tribunales de oposición entrarán vocales maestros; uno en los tribunales para 825 pesetas, que constarán de cinco jueces; dos en los tribunales para 2.000 pesetas, que se formarán con siete vocales.

Las oposiciones á escuelas de 825 pesetas se verificarán en los distritos universitarios y las oposiciones á plazas de 2.000 pesetas tendrán lugar en Madrid. Esto es lo ya dispuesto en el reglamento de 7 de septiembre de 1902, y por tanto, huelgan los comentarios que hacen algunos diciendo que se centralizan las oposiciones. No se centralizan; se dejan como están en este punto.

El nombramiento de vocales maestros, ya acordado en principio, es consecuencia de la petición formulada en reciente visita hecha al ministro por nuestros compañeros en la prensa Sr. Montes, Ollero, Escorbano y nuestro director.

ASI SE HACE!

El presidente y el secretario de la asociación de maestros de Coruña, nos dirigen una cariñosa carta, advirtiéndonos á los acuerdos tomados en la redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL por la comisión de la prensa, y manifestándonos qué medios debe emplear la asociación para cooperar á la consecución de estos fines.

Muy agradecidos y obligados á estas manifestaciones de nuestros compañeros, los hemos contestado como decimos á todos: que en esta ocasión el magisterio en masa debiera dirigirse á los diputados, cada uno á los que conozca y trate, haciéndoles ver la justicia de la reforma pedida, y estimulándoles á que la apoyen.

Si esto hicieran todos, como lo harán seguramente los compañeros de Coruña, el éxito sería seguro.

Un aplauso para la asociación coruñesa.

LOS ADULTOS EN NAVARRA

Varios maestros de la provincia de Navarra se quejan, y con razón, de que no se crean las escuelas de adultos que la legislación vigente dispone.

Llamamos la atención de la diputación á fin de que se subsane aquella omisión, tan perjudicial á los intereses de la enseñanza.

Navarra ha figurado á la cabeza en proteger la enseñanza. ¿Querrá ser ahora una excepción lamentable?

Si la diputación no provee al remedio, habrá que acudir al ministro.

Los maestros que hayan puesto en práctica nuestros Programas de un curso completo de primera enseñanza, deben llenar y devolver la hoja que acompaña á nuestro tercer número de LA ESCUELA EN ACCION.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Sevilla.—Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Distinguido amigo y compañero: Alzameda en grado suma la opinión del magisterio, por la magnitud y alcance de las tristes noticias que hasta él llegan, anunciadoras de la ruina de nuestro Montepío, en un porvenir no muy remoto, si no se evita y remedia con medidas previas y enérgicas, se ha cambiado el primer momento de alarma, de verdadero estupor, en un saludable movimiento de reacción y defensa de una institución para nosotros tan cara y estimable.

Bien haya la campaña por ustedes emprendida en tal sentido; pues aun cuando no tuviera—que al lo tiene—mayor alcance que el de acudir con estremecimiento tan hondo y general la dormida y apática opinión de la clase, estaría dicha campaña muy justificada y resultaría altamente benéfica y simpática.

Pero como no ha sido sólo la voz de alarma, el toque de atención lo que ustedes han dado (y esto es lo que mayor estimación y reconocimiento merece); como han ido ustedes mucho más allá, proponiendo al señor ministro y estimulándolo vivamente á que adopte medidas que atajen el daño y eviten su reproducción, el magisterio todo ha con- traído con ustedes una deuda de gratitud.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA GACETA

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

8 noviembre — Reales órdenes disponiendo se provean una plaza vacante de profesor en la escuela superior de Arquitectura de Barcelona, y otra de profesor en el Conservatorio de música y declamación.

— Otra de traslación, en virtud de concurso, de un catedrático del Instituto de Teruel al de Pontevedra.

— Otra creando una comisión especial encargada de dotar de local apropiado a las escuelas superiores de Arquitectura, central de Ingenieros Industriales y superior de Artes e Industrias de esta corte.

Universidad central. — Ratificación a los anuncios de concurso de traslado y ascenso.

Universidad de Valencia. — Vacantes de concurso de traslado.

7 noviembre. — Real decreto creando salas de escuela y de estudio en todos los institutos de segunda enseñanza.

— Real orden dando las gracias a D. Antonio Blázquez por su donativo de cien ejemplares, con destino a las bibliotecas públicas, de la obra «Descripción de España».

Universidades de Madrid, Barcelona, Oviedo, Santiago y Zaragoza. — Anuncios y provisión de vacantes de escuelas.

8 noviembre. — Real orden disponiendo se anuncie a traslación la cátedra de lengua francesa del Instituto de Teruel.

Universidades literarias de Barcelona y Valencia. — Concurso de ascenso y escuelas vacantes.

9 noviembre. — Universidad de Barcelona. — Provisión, por concurso de traslado, de las plazas vacantes de maestros y auxiliares de las escuelas públicas de este distrito universitario.

Universidad de Granada. — Relación de escuelas y auxiliares vacantes, cuya provisión se anuncia a concurso de ascenso.

Universidad Central.

PRIMERA ENSEÑANZA

Habiéndose observado que en el anuncio publicado en la Gaceta de Madrid del día 20 de octubre de 1903, para proveer por concurso de ascenso las plazas vacantes en este distrito universitario, aparece sin consignarse el sueldo correspondiente a la auxiliaría de la escuela superior aneja a la normal de maestras de Toledo, cuyo sueldo es el de 1 650 pesetas, se hace pública dicha omisión para conocimiento de las aspirantes a la mencionada plaza.

Madrid 31 de octubre de 1903. — El rector, doctor Francisco Fernández y González.

Habiéndose recibido en esta universidad, con posterioridad a la publicación en la Gaceta de Madrid de 24 del actual del anuncio para proveer por concurso de traslado escuelas de este distrito universitario, una comunicación de la junta provincial de Instrucción pública de Orense, en la que manifiesta haberse recibido en dicha junta el nombramiento en propiedad para la plaza de maestra de la escuela pública de párvulos de Husto, en virtud del art. 6.º del real decreto de 31 de mayo de 1902, ante restorado ha resuelto eliminar la mencionada plaza del anuncio de concurso de traslado. Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid 31 de octubre de 1903. — El rector, doctor Francisco Fernández y González.

(Gaceta de 6 noviembre.)

Distrito universitario de Zaragoza

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 2 del actual, figura entre las vacantes anunciadas para proveer por concurso de ascenso, la escuela pública de niñas de Tudela, dotada con el sueldo anual de 1 100 pesetas y emolumentos legales debido a equivocación involuntaria de la sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Navarra, pues dicha vacante corresponde ser provista por concurso de traslado, según aparece en el anuncio publicado en la expresada Gaceta de Madrid.

Asimismo se hace constar que el sueldo asignado a la escuela de niñas de Epila (Zaragoza), es el de 1 100 pesetas, y no el de 1 000, como por error de copia se ha hecho figurar en la Gaceta mencionada.

Todo lo cual se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 5 de noviembre de 1903. — El rector, M. Ripollés.

(Gaceta 7 noviembre.)

PROPUESTAS

CONCURSO DE ASCENSO DE FEBRERO 1903

Lérida. — Maestros: núm. 1, D. Ramón Coats, título elemental, 12 años, 2 meses y 26 días de servicios en la escuela desde donde solicita y 13 años, 0 meses y 20 días de servicios en propiedad. He propone para Prats y Sanyer; 2, Antonio Cardona, elemental, 15, 7 y 5 y 15, 11 y 0, respectivamente, para Gura; 3, Francisco Toló, elemental, 10, 2 y 16 y 10, 10 y 14, respectivamente, para Perarnau; 4, Pedro Sala, elemental, 8, 7 y 7 y 80, 4 y 10, respectivamente, para Llabrés; 5, Enrique Guitart, elemental, 7, 8 y 16 y 15, 1 y 8, respectivamente, para Gosa; 6, Pablo Arbonés, elemental, 3, 10 y 6 y 2, 10 y 6, respectivamente, para Ferrás; 7, Antonio Padrós, elemental, 2, 9 y 24, respectivamente, para Pedra y Coma; 8, Isidro Tor, superior, 2, 9 y 22 y 2, 9 y 22, respectivamente, para Montañés; 9, Antonio Bonell, elemental, 2, 9 y 21 y 2, 9 y 21, respectivamente, para Casañas.

Sin propuestas. — Núm. 10, D. José Rosell; 11, Alfredo Alguacil; 12, Ruperto Fernández; 13, Ramón Lasaro; 14, José Farré; 15, Antonio Cebestany; 16, Antonio Berrell; 17, Federico Ribó; 18, Carmelo Calavia; 19, Victoriano Rojas; 20, Juan Lladós; 21, Dionisio Huerta; 22, Felicitiano Julio Miguels; 23, Joaquín Sánchez; 24, Lorenzo Grijalba; 25, Tomás Feliciano Esquerre; 26, José Santandreu; 27, Jaime Villadot; 28, Alejandro Pizard; 29, Severiano Guixart; 30, Federico Abruña; 31, Juan José Aein; 32, Enrique Masana; 33, Luis Alguacil; 34, Manuel Serra; 35, Antonio de P. Grau; 36, Joan Mill; 37, Manuel Píndol; 38, Miguel Masana; 39, Joaquín Planas; 40, Francisco Masó; 41, Miguel Orberned; 42, Ramón Iglesias; 43, Manuel Nari; 44, Ricardo Bonell; 45, Bartolomé Rafé; 46, Jaime Vives; 47, Kusebio Montaner; 48, Ramón Salvador; 49, José Ferrer; 50, José Anó; 51, Arcelia Barberá; 52, José Mollá; 53, Antonio J. Prats; 54, Juan Llopis; 55, José Sala; 56, Víctor Anholo; 57, Jaime Bertrán; 58, Juan Buxeda; 59, Pío Aubá; 60, Andrés Aixé; 61, Cirilo García; 62, Mariano Bernau; 63, Juan Banista Tarazona; 64, Francisco de A. Coronas; 65, Pablo Soler; 66, Ramón Salvat; 67, Lala Felix; 68, Antonio Perelló; 69, José Baró; 70, Isidro Donada; 71, Narciso Buigas; 72, Adolfo Eol; 73, Lala Gratacós; 74, Luis Villos; 75, Leoncio Gavata; 76, Pedro Sabatés; 77, José Planas; 78, Alberto Gratacós; 79, José Berenguer; 80, José Travéls; 81, José Cortés.

La Asociación del Magisterio de primera enseñanza de la provincia de Sevilla se complace obligada a hacer público el testimonio de su gratitud a los directores de los periódicos profesionales de Madrid, que con un celo digno de todo encomio, han llevado hasta el Excmo. Sr. ministro de Instrucción pública el clamor unánime del magisterio en defensa del fondo de clases pasivas.

Merecen nuestra completa aprobación las medidas por ustedes propuestas para la salvación del Montepío, y aún nos permitiríamos añadir a lo propuesto por ustedes la reducción (si ésta es posible) en los gastos de la administración central de la Caja.

Conviene, además, hacer constar, para conocimiento, no sólo del señor ministro del ramo, sino también de los Cuernos Colegisladores que han de aprobar las modificaciones pedidas al presupuesto de Instrucción pública; conviene hacer constar, repetimos, que las peticiones formuladas por los periodistas de primera enseñanza las mantienen y secundan todos los maestros de España, y en su apoyo están dispuestos a realizar toda clase de sacrificios, con tal de salvar de la bancarrota en fondo de clases pasivas, fondo que representa una incalculable suma de afanes, privaciones y esfuerzos realizados en la penosísima labor de la enseñanza, y que simboliza el mísero pedazo de pan necesario para la inutilidad de la vejez.

Las medidas propuestas al Excmo. Sr. ministro de Instrucción pública en defensa del Montepío del magisterio, no representan solamente las opiniones personales de los ilustradísimos compañeros que las han formulado; son la exacta y genuina interpretación de los deseos de toda la clase, que espera confiadamente en esta ocasión que sus justísimas quejas no se perderán en el vacío.

Transmita usted, mi querido amigo, estas manifestaciones a sus compañeros de profesión, los directores de la prensa profesional de Madrid, asegurándoles que son el reflejo exacto de la opinión de los maestros asociados de Sevilla, cuyo mandato emplo gustoso al dirigir a usted estas cartulinas.

Boyo afectísimo compañero, q. l. b. l. m.,
LUIS GALÁN Y MONTERO.

8 noviembre de 1903.

Alcalá la Real (Jaén). — En la sesión general celebrada en el día de la fecha, se dió cumplimiento al artículo 13 del reglamento, empezando por la rendición de cuentas, que fueron aprobadas, y elección de nueva junta, que quedó constituida en la forma siguiente: Presidente honorario, el señor Inspector de la provincia; presidente efectivo, don Antonio de la Rosa; vicepresidente, D. Enrique Magaña; vocal tesorero, D. Pedro Fernández; vocal interventor, doña Concepción Blé, y secretario, doña Hacia Zubeldía.

Acto seguido se tomaron los siguientes acuerdos: 1.º Que constara en esta el sentimiento producido por la muerte del compañero y vicepresidente de esta asociación D. Juan Carrasco Ortíz, y la ausencia, por pasar a otra escuela, de la asociada doña Manuela Ortíz Aguilera. 2.º Remisión de cuentas al gobierno de la provincia. 3.º Que represente a esta asociación en el Congreso pedagógico de Alhacete, el presidente D. Antonio de la Rosa, y 4.º Elevar al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, solicitud pidiendo la subvención de las juntas locales, reparto de la cuota de cuotas y locales de escuela sean satisfechos por el Estado, y caso de no ser posible, que los ayuntamientos ingresen en los capitales de provincia el pago anticipado por tal concepto. Alcalá la Real 30 de agosto de 1903. — El presidente, Antonio de la Rosa. — El secretario, Hacia Zubeldía.

Aspirantes no admitidos.—D. Antonio Mergó Bellant, carece de título profesional.
 D. José Avellá Girabés, la hoja cerrada antes del plazo.
 D. Antonio Fernández Moreno, falta de certificado de conducta; D. León Gómez y Gómez, idem; D. Simón Vicente Peldr, id.
 D. José Pallás y Felip, no tiene servicios, le falta el certificado de nacimiento.
 D. José Ribo Bolet, no expresa en la hoja de servicios si las escuelas que indica, son en propiedad o interinamente.
 D. Ramón de Aguatín Sanja, y D. Antonio Serra Pas, suscriben su documentación en papel de administración de justicia.
 D. Fermín Marantó Gómez, la hoja con anuladas no salvadas.
 D. José Rabayó y Ribas, la hoja de servicios cerrada antes de la convocatoria; D. Manuel Muelas Jueho y D. Federico Salmerón, id. id.
 D. Miguel Robledo Catalá, la instancia recibida fuera de plazo.
 D. Andrés Parera Folguera y D. Marcelino Prió y Birvent, instancias mal dirigidas.
Maestras.—Número 1, doña Antonia Balde, maestra de Noves, título elemental, 21 años, 2 meses y 5 días de servicios en la escuela desde donde se solicita y 21 años, 2 meses y 5 días de servicios en propiedad. Se propone para Montasivell; 2, Antonia M. Agulló, elemental, 18, 8, 16, y 26, 5 y 4 respectivamente, para Vilagrassá; 3, María Caradé, elemental, 10, 3, 16 y 9, 5, y 7 respectivamente, para Castelló; 4, María Montellu, elemental, 16, 11, y 15, 11 respectivamente, para Sarroca de Llérida; 5, María del Carmen Mir, superior, 10, 4, 15 y 11, 1 y 16 respectivamente, para Masalcoreig; 6, Mercedes Roselló, superior, 9, 8, 5 y 9, 8 y 5 respectivamente, para Bordas; 7, Gregoria Arranz, 4, 11, 11 y 7, 6 y 14 respectivamente, para Canesán; 8, Adela García, superior, 4, 10, 20 y 4, 10, 20 respectivamente, para Poal (Bellvís); 9, Emilia Rodrigo, superior, 2, 9, 19 y 2, 9, 19 respectivamente, para Tormes; 10, María Blanca, superior, 2, 9, 18 y 3, 7, 10 respectivamente, para Palau (Batavia de Riap); 11, Josefina Forés, superior, 2, 9, 13 y 2, 9, 13 respectivamente, para Llesp; 12, Encarnación Bertrán, superior, 2, 8, 26 y 2, 8, 26 respectivamente, para Palau de Noguera; 13, Josefa Curriá, superior, 11, 3 y 11, 3 respectivamente, para Aynat; 14, Concepción Farré, elemental, 2, 12 y 2, 8 y 23 respectivamente, para Gullis; 15, María Hortensia Aiguall, elemental, 1, 21 y 1, 4, y 22 respectivamente, para Lladurs (La L'era); 16, Avellina Arderitx, elemental, 8 y 1 de servicios interinos, para Preixens; 17, María del Pilar Sánchez, elemental, 7, 9 y 26 interinos, para Salaviera (Floresachs); 18, Angela Castellana, superior, 7, 8 y 13 interinos, para Bogafort de Ballbona; 19, Concepción Sabaté, elemental, 7, 2 y 3 interinos, para Lladós (Estabont).
 Núm. 20, doña Josefa Simó, elemental con 6 años, 6 meses y 21 días de servicios interinos, para Cosed (Ollola); 21, Dolores Rovira, superior, con 6, 1 y 23, interinos, para Plandegós (Ollola); 22, Elena Coll, elemental, con 6, 0 y 4, interinos, para Eix; 23, Rosa Vilalta, elemental, con 5, 11 y 17, interinos, para Altrós; 24, Teresa Prodtós, elemental, con 5, 5 y 24, interinos, para Vilat (Roesfort de Vallbona); 25, María del Milagro Ferrer, superior, con 5, 5 y 1, interinos, para Tosal; 26, Josefa Tallaví, elemental, con 5, 8 y 8, interinos, para Aguilal (Basella); 27, María Castellá, superior, con 4, 2 y 19, interinos, para Vallde (Ollán); 28, Antonia Masandé, elemental, con 8, 10 y 10 interinos, para Carregus.
 Sin propuesta.—Núm. 29, doña María Castellá; 30, Teresa Mir; 31, María Forcadá; 32, María Rosa; 33, Fábregas; 34, Magdalena Palau; 35, María de la Salud; 36, Carlota Arnaldish; 37, Paula Bo-

vrell; 38, Leonor Vidal; 39, Josefa Ponsoda; 40, Dolores Dorja; 41, María Josefa Barber; 42, Joaquina Riu; 43, Concepción Sanchelment; 44, María Parial; 45, Gregoria Serrate; 46, Josefa Ancho; 47, Isabel Sans; 48, Emilia Barbero; 49, María Guixá; 50, Antonia Pons; 51, Buenaventura Guixá; 52, María de los Remedios Moragas; 53, Encarnación Labad; 54, Dolores Trecenta; 55, Julia Pujol; 56, Teresa Betbés; 57, Constanza Buisan; 58, Elvira Mata; 59, Trinidad Rius; 60, María Pifre; 61, Teresa Mestre; 62, Anunciación Sas; 63, María de los Dolores Mercader; 64, Consuelo Roda; 65, Felipa Lasa; 66, Francisca Costa; 67, Victoria Puig; 68, Rosa Roca; 69, Carmen Burgés; 70, Juana Tomás; 71, Montserrat Guixá; 72, Angela Segarra; 73, Balbina González; 74, María Rosa Nicolau; 75, Josefa Pavía; 76, Constanza Ribé; 77, Francisca Planas; 78, Tomasa Pujol; 79, Francisca Dols; 80, Teresa Colomer; 81, María Josefa Monterde; 82, Ana Torres; 83, Carmen Jové; 84, Margarita Fleta; 85, María Jordá; 86, Julia Conchado y Riu de Caballos; 87, Encarnación Vila; 88, María Sangrá; 89, Concepción Alemany; 90, Rosa Lada; 91, Teresa Arbonés; 92, Ignacia Farré; 93, Romana Soler; 94, Concepción Frasquet; 95, Dolores Farré.

Aspirantes no admitidos: doña Olara Prat, no dice en la hoja de servicios cómo fue nombrada para las escuelas en virtud de qué y por quién y el título no está registrado en la junta provincial que certifica la hoja.

Doña Felisa Almanán Cabeudo, la hoja sin fechar por la interesada y falta en la instancia referir bien la cédula.

Doña Ana María Ferreres y Conera, no dice en la hoja de servicios en Sarroca y hace una computación de ellos mayor de la que debiera ser.

Doña Victoria Bobadilla Pérez, la hoja con raspaduras no salvadas y no pone los servicios de la última plaza.

Doña Dolores Miralles Boroná, le falta el certificado de conducta.

Doña Margarita Herreras Ocaña, la hoja con enmiendas no salvadas en las fechas y en los servicios.

Doña Josefa Luisa Esquerria Martínez, la hoja sin fechar.

Doña Mercedes Lloret Briandó, acompaña al expediente dos hojas de servicios de diferente fecha, ambas cerradas fuera del plazo del concurso.

Doña Rosa Pallás Capdevilla, tiene abandonada su escuela desde el 17 de febrero de 1903, y no le sigue expediente gubernativo.

Doña Ana María Cerdá, la instancia recibida en la sección fuera de plazo y no acredita ser maestra.

Doña Elisa de Sancho Moreno, por no haber rectificado el expediente a pesar de habersele indicado por la sección de Instrucción pública que lo hiciera.

Doña Josefa Clemente Calvo, idem id.

Doña Josefa Adradós Herrero, idem id.

Doña María Dolores Nelot, idem id.

Doña Margarita M. Llorente, idem id.

Doña Elvira Alarcó Borás, por acompañar dos hojas de servicios de diferentes provincias y ser preciso que todos los servicios se certifiquen en la última que sirva.

Doña Jacinta Ojalá Borrás, no acompaña la partida de nacimiento ni el título profesional ó su copia, ó la certificación de tener hecho el depósito para la expedición del mismo.

Barcelona 23 de septiembre de 1903.—P. D. El vicerrector, Lorenzo Denis.

(B. O. de Lérida de 26 octubre de 1903).

VACANTES

Universidad de Valencia

PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de las escuelas vacantes en las cinco provincias de este distrito, que han de proveerse por concurso de traslado, según preceptúa el artículo 19 del vigente reglamento de 16 de septiembre de 1902.

Albacete.—De niñas: elementales: Bonillo, Caudete y Tazona, con 1.100 pesetas; Riopar, con 825.

De niñas: superiores: Villavieja, con 1.350; elementales: La Roda y Nerpio, con 1.100; Bogarra, Bienservida, Fuertesvilla, Pozo-Cañada (Albacete) y Albatana (Ontur), con 825.

De párvulos: auxiliar: Albacete, con 1.100.

Alicante.—De niñas: superiores: con 1.900; elementales: Orihuela, con 1.650; Villena y Monóvar, con 1.375; Jijona y Pinoso, con 1.100.

De niñas: elementales: Orihuela y Elche, con 1.650; Villena, con 1.875; Bañeres, Jijona y Rellón, con 1.100; Huera, con 825.

De párvulos: Novelda, con 1.875.

Castellón.—De niñas: elemental: Vall de Uesó y auxiliar de Castellón, con 1.100.

De niñas: elemental: Morella, con 1.100.

De párvulos: Villarreal, con 1.375.

Murcia.—De niñas: elementales: La Unión y Lorca, con 1.650; Archena, Real (Cartagena) y Caravaca, con 1.100; Torrealaguna (Murcia), con 825.

De niñas: elementales: Jumilla, con 1.375; Abán, con 1.100.

De párvulos: Molina, con 1.100.

Valencia.—De niñas: elemental: Navarres, con 825 pesetas.

De niñas: elementales: Ayora, con 1.100; Cortes de Pallás y Villargordo del Cabriel, con 825.

De párvulos: Chiva y Algemesí, con 1.100.

(Gaceta 6 de noviembre.)

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Ceruña.—Por el rector del distrito y en concepto de interinos, han sido nombrados maestros de la incompleta mixta de Grañas, con el sueldo de 250 pesetas; á D. José María Franco Rego, de la de Estero, con igual dotación; á doña Rosa Moure Lamas, de la de Cores, con dicha dotación, á doña Francisca Iglesias Abel.

Oreaga.—De la completa de niñas de Banguess, con la de 312,50 pesetas, á D. Oscar Caño Serantes; de Espiñeros, con igual dotación, á D. José Ramón Moure Lamas; de Cortegada, con 350 pesetas, á D. Enrique Siles Fernández; de Coles, con 312,50 pesetas, á doña Ramona Seljo Pérez; de Pedroncos, con 450 pesetas, á doña Rialda López Vázquez; de Paezbans, con 350, á doña Dorinda Gil Ndñes; de Villanueva, con 260 pesetas, á doña Dorinda Mesa Villar; de Tioira, á doña Rogelia Onda Adán, con la de 350 pesetas; de Orban, también con 350 pesetas, á doña Josefa Gómez López.

Pentvedra.—De la de Domayo, con la de 312,50 pesetas, á D. Ricardo Escosne González; de Tornelros, con igual dotación, á doña Mercedes Tourido Albán, y maestro sustituto de la de Riobrio, con 125 pesetas, á D. Emilio Alvarez Taconas.

Lo que se publica á los efectos del art. 91, párrafo tercero, apartado segundo de la ley electoral de 16 de junio de 1890.

Santiago 2 de noviembre de 1903.—El vicerrector, Otero Trucedo.

(Gaceta de 7 de noviembre.)

DEL MINISTERIO

-En concepto de interinos han sido nombrados maestros de:

Alava.—D. Julián Ruiz, de El Burgo, con 250 pesetas; doña Carmen García, de Mijancos, con 300; D. Julián Pérez, de San Román de Oampillo, con 85; D. Luis Urbina, de Quintana, con 350.

Burgos.—Doña Josefa Ruiz, de Palacios de la Sierra, con 412,50 pesetas; D. Agapito Pérez Arroyo, de Villagonzalo Pedernales, con 312,50; don Leonides Ervás, de Cardenadijo, con 312,50; don Justo Sánchez, de Mambrilla de Ocastión, con 312,50; D. Clemente de Benito, de Hiermada, con 450; D. Juan Delgado, de Terrazos, con 450.

Palencia.—D. Matías García, de Mangüelles, con 375 pesetas; D. Teodoro Fernández de Salvador, de Cantanaya, con 300; D. Florentino Martín, de San Cebrían de Melda, con 360; don Angel Gómez, de San Llorente del Páramo, con 360.

Santander.—Doña Rosario Bregón, de Liéja, con 375 pesetas; doña Matilde Díez, de Correpoco, con 412; D. José Fernández, de Alduaso, con 400; D. Leopoldo Hoyos, de Sueca, con 312,50; doña María Piedad Bermejo, de Lafuente, con 400.

Valladolid.—Doña Jesusa Qaisa, de Llano de Olmedo, con 384 pesetas.

Sevilla.—Por el rector y en virtud de concurso único, se han hecho los siguientes nombramientos con el haber anual de 625 pesetas:

Doña Margarita Vázquez Miller, auxiliar, Paradás; D. Evergisto Rodríguez Andrés, ídem, Coronil; D. Eusebio Bonito de Miguel, ídem, Ansalcollar; doña Josefa Clemente Celvo, ídem, V. del Ariscal, y D. Santiago Gómez Olivares, ídem, Cantillana.

(B. O. 6 noviembre.)

Lérida.—Por caducidad de nombramientos anteriores se han expedido los siguientes:

D. Antonio Padrós, para Castellvell; D. Pedro Cantenys, para Querforadada; D. Luis Alguacil, para Llués; D. Miguel Masana, para Aristot; doña Ramona Roure, para Anevell; doña Dolores Rovira, para Llorens; doña María Devosa, para Eroles; doña Carmen Gels, para Arcatell; doña Adelsida García, para Liadurs; doña Teresa Bordanova, para Vilanova de la Aguda; doña María de los Angeles Biosca, para Espills.

Boletines oficiales

Logroño.—B. O. de 4 de noviembre: Publica las propuestas del concurso único del mes de septiembre último, que insertamos en el número anterior.

Valencia.—B. O. de 1.º de noviembre: Publica el proyecto de escalafón de los maestros de la provincia para el bienio de 1901-1902.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña María de Diego, maestra de las escuelas de Barcelona.

Doña Felisa Lora y Ariza, maestra de Torrecilla de Alcañeo (Logroño).

D. Santiago Miguel Delgado, maestro sustituido de Masuelo de Mudo (Burgos).

Doña Rocío Silva, maestra de Castilla de las Guardas (Sevilla).

Doña Asunción Ferrández, maestra de Lantejuela (Sevilla).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Junta central de Derechos pasivos.—Sesión del día 30 de octubre último:

Jubilaciones.—Se informaron favorablemente los expedientes incoados por doña Basillas Herrerro, maestra de Bande (Orense); D. Juan de la Cruz Abad, maestro de Cadones (Orense); D. Lucas Estefanía Lumbrenas, maestro de Huércanos (Segovia); D. Santos Blasco Sánchez, de Canfranc (Huesca); D. Mauro Melgar, de San Pedro de Zamudio (Zamora); doña Sofía López, de Bonillo (Albacete); y doña Rafaela Belluy, de Arsaneta (Valencia).

Clasificaciones.—La maestra de Puebla de la Calzada, doña Isabel Martínez Tallo, fué clasificada con 940 pesetas; el maestro de Benavente, don Blas Blanco Salvador, con 940; el de Pedrosa, don Pío Martínez Gutiérrez, con 472,50; el de Villafraanca, D. Manuel Sáinz Robredo, con 600 pesetas.

Pensiones.—Se concedieron 182,50 pesetas de pensión anual á doña María López Vidales, viuda de D. José Barmúdez, maestro que fué de El Campamento; 360 á doña Úrsula y doña María Redondo Arévalo, hijas de doña Lucía Arévalo, maestra de Flores; 360 á doña Ludovina Alvarez, hija de doña Isabel Alonso, maestra de Villoruels; 653,32 á doña Lucía González, viuda de D. Miguel Ballesteros, maestro que fué de Ciudad-Rodrigo; 778,32 á doña Encarnación González, viuda de don Francisco Villareal, maestro de Motril; 400 á doña Angustias Rodríguez Fernández, viuda de D. José Pérez Martín, maestro de Pitos; 183,83 á doña Inocencia Blanco, viuda de D. Raimundo Miguel González, maestro que fué de Villadiego; 82,83 á doña Manuela Pombo Fernández, viuda de D. José Vázquez, maestro de Morás; 400 á doña Ludovina López Alonso, viuda de D. Fernando Antonio Alvarez, maestro de Pao, y 208,83 á doña Dionisia Gredilla, viuda de D. Pascual Fernández, maestro de Boadilla del Camino.

Mejora de pensión.—En 230 pesetas anuales se mejoró la que disfruta doña Benigna Ballester Villar, viuda del maestro que fué de Monterubio (Badajoz), D. Nicanor Guerrero, por haber contraído matrimonio una hija.

Cuentas aprobadas.—Las de los trimestres 2.º, 3.º y 4.º y 2.º adicional de 1900 de la provincia de Segovia; las del 3.º de 1900 de la de Badajoz; las de los trimestres 1.º, 2.º y 3.º de 1899-90 de la de Zaragoza; las del 2.º, 3.º y 4.º de 1898-99, las dos del 99-900 los 4.º del 900 y 901 y 1.º y 2.º del 1903 de la de Ouenca.

Por último, se acordó devolver á doña Fidencia Robredo, maestra interina de Villada, 19,24 pesetas que se le descontaron por error; á doña Maximina Paleu, interina de Zabanera de Oerrato, 22,95, y á doña María Castro, interina de Reinceo, 84,93 pesetas.

Ordenación de pagos.—He aquí las nóminas correspondientes á octubre que quedan por despachar. Todas las de las provincias de León, Lérida y Huelva; las de La Laguna (Canarias), Atienza, Bihurga y Molina (Guadalajara), Sepúlveda (Segovia), y Montblanch y Tortosa (Tarragona).

Las demás provincias de España están completamente despachadas.

—La Ordenación de pagos ha librado para atenciones del personal en el pasado trimestre la cantidad de 5.388 177,86 pesetas, distribuidas en esta forma: julio, 1 780 148,65; agosto, 1 776.758,40; septiembre, 1.780 999 61.

Títulos administrativos.—Se expidieron nuevos títulos de 1.100 pesetas anuales, en virtud del censo de población, á doña Francisca González Temor, maestra de Salcedo, ayuntamiento de Postovedra; á doña Eusebia García Deque y Martín, de Malpartida de Plasencia (Cáceres), y á doña Eo-

carlo Colechero Pérez, de Alcalá del Río; y con 1.650 y 2.000 pesetas respectivamente, á D. Victoriano San Félix Urquijo y á doña Teresa Jorge Rausell, maestras de Beniclap y Camino de Montcada, en Valencia.

DE PROVINCIAS

Districto de Barcelona

Doña Dolores Rovira ha presentado la dimisión del cargo de maestra de Os (Lérida).

—Se han expedido títulos de 2.000 pesetas á favor de D. Narciso Flaquer, doña Consueiro Pastor y doña Elvira Carbonell, y de 1.650 pesetas á favor de D. Juan Compte, doña María Luisa Sanchez y doña Elvira Ocastión.

—Han quedado vacante una auxiliar de la escuela graduada de niños de Barcelona, por haber tomado posesión la maestra que la desempeñaba de una de las elementales de dicha ciudad

—Han tomado posesión los maestros interinos D. Agustín Rodríguez y doña María de la Concepción López, de las escuelas de Santa María de Oló y de Cabrera de Igualada (Barcelona)

—El ministro de Instrucción pública ha donado á la Biblioteca de esta universidad varias obras y cuadros de Bellas Artes, á fin de que los alumnos de los centros docentes de la capital puedan ir á consultar y estudiar cuando les sea conveniente.

Districto de Granada

Han cesado en sus cargos: el maestro de la escuela pública de niños de Darro (Granada), don Juan N. Medina, y la maestra de la escuela de niñas del mismo pueblo, doña Carmen López López, y en la escuela de Albordón, doña Carmen Pérez Blanco.

—La junta local de primera enseñanza de Molinar (Granada), ha girado una visita á la escuela pública de niños de dicho pueblo, y á la de niñas de Vinuesa, acordando un voto de gracias para el profesor D. José Heredia y Fernández y la maestra de la segunda, y ponerlo en conocimiento de la junta provincial para que les sirva de mérito en su carrera.

—Han sido jubilados: la maestra de Cañiles (Granada), doña María de los Dolores Castro y García, y el maestro de Lusainena, D. Pedro Ortíz Torres.

Districto de Madrid

A los efectos del tercer nombramiento, se ha participado á la Subsecretaría, que doña Mercedes Domenech, maestra electa de la escuela elemental de Ciudad Real, no ha tomado posesión de su destino.

—Se ha concedido derecho á ocupar la primera vacante que ocurra de escuela elemental de niños de Ciudad Real, al auxiliar de la graduada don Pedro Prado y Ojuela.

Districto de Oviedo

Para las escuelas anunciadas á concurso único en la provincia de León, se han presentado 394 solicitudes.

—A la Subsecretaría se han elevado los expedientes de doña Magdalena Pérez Sánchez, maestra de Torneo, y de D. Eugenio Blasco Salvador, maestro de Raquajo y Corda, solicitando su jubilación por edad.

Districto de Oviedo

A las juntas locales respectivas se ha pedido informe sobre las instancias que elevan al rectorado solicitando nuevos títulos, D. Gaspar N. Villá, maestro de Naredo; doña Angela García Estrada, maestra de Acbas; D. José Rodríguez Ramón, maestro de Quintanilla y Ambasaguas; doña Elvira del Fueyo Ariza, maestra de Armuña, y don José Paniagua Lozano, maestro de Fuentes de las Otuas (León).

Se ha expedido nuevo título administrativo, con 625 pesetas de sueldo, á D. Jesús Fernández Rodríguez, maestro de Sandamías (Oviedo).

El ayuntamiento de Oviedo trata de suprimir para el presupuesto próximo la subvención de 600 pesetas que otorgó el año pasado á la escuela de adultas que, con gran desinterés, sostienen doña Emilia y doña Carmen Guisasaola.

Creemos que los concejales del referido ayuntamiento reflexionarán bien lo improcedente de esta medida, y acordarán, no que se suprima, sino que se amplíe la referida cantidad.

La junta de Instrucción pública de Oviedo ha concedido un voto de gracias al maestro de Bayo, por haber desempeñado gratuitamente la enseñanza nocturna de adultos desde el mes de octubre de 1902 á marzo de 1903.

Distrito de Santiago

La junta provincial de Orense ha acordado solicitar del ministerio segregue de los distritos escolares de Gendive y Feás las parroquias de Reguelro, Moreiras y Cardella, creando una escuela mixta para cada una de ellas, en vista de la imposibilidad de que los niños de estas parroquias concurran á aquéllas.

Ha cesado en su cargo la maestra de Celas (Coruña), doña Marina Piñeiro, por haber sido nombrada para otra en la provincia de Lugo.

Le ha sido admitida á doña María del Carmen Quelmadelos, la renuncia de maestra interina de la escuela de Sisan (Pontevedra.)

Distrito de Sevilla

El inspector de primera enseñanza empezará en breve la visita ordinaria que comprenderá probablemente los partidos de Fuente de Cantos, Fregenal y Zafra.

Han tomado posesión, en virtud de permuta, doña Natalia Meana, de la escuela de niñas de Coria del Río (Sevilla), y de dos auxiliarias de esta última ciudad, doña Carmen Fernández y doña Amparo Gómez Danesca.

El ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), ha acordado solicitar del gobierno la reorganización de la escuela normal superior de maestros de la ciudad de la Laguna.

Distrito de Valencia

El inspector de primera enseñanza de Albacete ha publicado una circular ordenando á los maestros que no se hallan en sus destinos, le comuniquen haberse hecho cargo de los mismos, en el improrrogable plazo de ocho días; igualmente ordena que se tenga presente por los maestros las disposiciones relativas á la vacunación y reanudación de los niños que asistan á las escuelas.

Se han concedido títulos administrativos de 1.875 pesetas, á los maestros de Totana (Murcia).

Á la Subsecretaría se ha participado la vacante de una auxiliar de la escuela graduada aneja á la normal de maestros de Alicante, con el haber de 1.650 pesetas.

Distrito de Valladolid

El inspector de primera enseñanza de Palencia ha salido á continuar su visita á las escuelas del partido de Balmaceda.

Se ha posesionado de la escuela de Castil de Vela (Palencia), D. Julián Alonso.

Ha sido jubilado por edad el maestro de la escuela de Beneficencia de Santander D. Juan Antonio Muñoz.

Han tomado posesión de la escuela de párvulos del barrio Este de Santander, doña María de la Paz Sánchez Montero y de la de Santillán doña Dolores Hilarie Hidalgo.

Han tomado posesión de las escuelas de Villaverde de Herreros y Olmedillo de Boa (Burgos),

D. Agapito Ruiz y doña Leona M. Perdigüero; de la Belbimbre, doña Felisa Pascual, y de Cardena-dijo doña Juana Santamaría.

Ha sido admitida la renuncia de la escuela de Pinilla Trasmonte (Burgos), á la maestra doña Felisa Gómez Arteaga.

Distrito de Zaragoza

El tribunal de oposiciones á escuelas vacantes en este distrito, se constituyó el día 6, acordando celebrar sesión diariamente para redactar el cuestionario, y que desde el día 12 se faciliten ejemplares impresos. Los ejercicios darán principio el día 20. Las oposiciones á escuelas de niños empezarán más tarde.

El inspector de primera enseñanza de Zaragoza, reanudará en breve su visita ordinaria á las escuelas, empezando por las de la capital y continuando con las del partido de La Almonia.

Ha tomado posesión de la escuela de niños de Camporrells (Huesca), D. Joaquín Joaniquet.

Por haber sido jubilados han cesado en las escuelas de niños del hospicio provincial de Huesca y de Fiscal, D. Mariano Almarán y D. Antonio Rampietro; y en la de niñas de Loporzano doña Agueda Buisán.

ÚLTIMA HORA

En conferencia que hemos tenido con el Sr. Bugallal, poco antes de cerrar este número, nos ha manifestado que ha dado ya las órdenes para que se consignen las 125.000 pesetas de subvención á la Caja de Derechos pasivos.

No dirá la prensa —ha añadido cariñosamente— que no se la atiende en seguida...

Con esta subvención y con el mayor ingreso que supone el aumento de sueldo á 600 pesetas acrecerán los fondos de la Caja en unas 200.000 pesetas anuales.

El triunfo de la comisión de la prensa formada por los directores de la Gaceta de Instrucción pública, Magisterio Nacional, La Enseñanza y EL MAGISTERIO ESPAÑOL, no ha podido ser más rápido, ni más completo.

Crónica general

Viernes 6.—En el Congreso han continuado los republicanos presentando proposiciones incidentales sobre diversos asuntos, y pidiendo votación nominal á todos los artículos de los presupuestos.

En el Senado se han discutido los sucesos de Bilbao, habiendo manifestado el Sr. Villaverde, que una comisión del Instituto de reformas sociales, irá á dicha capital para informar acerca de las huelgas que allí se producen con tanta frecuencia.—Varios diputados han pedido que se exceptúen de la ley del descanso dominical las labores de siembra y recolección, la guarda de ganados y los espectáculos públicos.—En Mula (Murcia), se han hundido tres casas, pereciendo entre los escombros seis personas y resultando heridas otras 15.

Extranjero: En Viena han celebrado una entrevista el emperador de Alemania y el tsar de Rusia.—En Río Janeiro (Brasil), la peste bubónica ha causado en esta semana 29 defunciones y 52 nuevos atacados, y en la isla de Luzón (Filipinas), el cólera ha causado 21 defunciones.

Sábado 7.—El rey ha firmado un decreto por el que se crean salas de estancia y de estudio para los alumnos oficiales, en los institutos de 1.ª enseñanza.—La policía de Barcelona ha practicado

registros en varias casas y detenido á algunos individuos que se dedicaban á la fabricación de petardos, con objeto, según se cree, de colocarlos en el gobierno y cantaría general.—En Segovia ha fallecido D. Ezequiel González, que recientemente fundó una escuela modelo con todos los adelantos para la enseñanza elemental.

Extranjero: En Warmbad (Africa sudoccidental alemana), se han insurreccionado los negros, saqueando é incendiando la población y matando á todos los alemanes que residían en ella.

Domingo 8.—Al Sr. Villaverde y á los jefes de las minorías ha visitado una comisión de obreros para interesarles se apruebe cuanto antes, el proyecto concediendo dos millones de subvención al ayuntamiento de Madrid.—Se han recibido noticias de Melilla dando cuenta de que han entrado en la plaza más de 8 000 moros huyendo de las luchas entre las kabilas vecinas; como los moros llevan en un estado de miseria lamentable, es preciso mantenerlos y darles alimentación.—El Consejo supremo de Guerra y Marina ha declarado nulo el fallo del tribunal de honor de ingenieros navales, que condenó á un compañero á ser expulsado del cuerpo por la publicación de unos artículos de crítica naval.—La aduana de Málaga ha empezado á instruir un expediente con motivo de un contrabando de armas encontrado en Albuemas.

Extranjero: El gobierno de Colombia ha formulado una enérgica protesta contra los Estados Unidos, por haber favorecido la insurrección de Panamá, y ayudado á declararse independiente.—Para el mes de agosto del año próximo se ha señalado la celebración en Berna del segundo congreso internacional para la enseñanza del dibujo.

Lunes 9.—El retraimiento de los republicanos ha quitado en esta corte el principal interés á las elecciones municipales, verificándose éstas sin incidente alguno.—En Barcelona y Valencia han triunfado los republicanos, ocurriendo algunas colisiones en la primera de dichas ciudades, y graves desórdenes en los pueblos de Oliba y Sceaux.—El viaje del rey á Lisboa será probablemente aplazado para la primera decena del mes próximo.—En los círculos republicanos se recogieron durante el día de ayer las firmas, para el manifiesto de adhesión al Sr. Salmerón, y como protesta de las elecciones.—Como la tranquilidad en la zona minera de Bilbao es completa, han salido de dicha ciudad parte de las fuerzas que fueron á la misma, con motivo de la huelga última.

Extranjero: Un soldado francés ha inventado una ametralladora que puede disparar 450 cartuchos por minuto.—En Virginia (Estados Unidos), se ha inundado una mina, habiéndose extraído 7 cadáveres; pero se teme que el número de víctimas pase de 75.—El rey de Grecia se halla en París, habiendo celebrado una larga entrevista con el presidente de la república francesa.

Se ha puesto á la venta la nueva edición (tercera) del Tratado de Física, Química é Historia Natural, por D. Victoriano F. Ascarza, adoptado de texto en la mayoría de las escuelas normales y en varios institutos y escuelas de comercio. Contiene las materias de los tres grados de nuestros programas generales del curso de primera enseñanza. Ejemplar encuadernado, 8 pesetas.

COMUNICACION PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta edición. En ella se registran todos los pagos hechos, se emiten las cartas recibidas y se contestan las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Santiago J. E. Enciclopedia Libros.
Zamora, J. G. Idem id.
Santibáñez, M. F. No podemos servir encargos de previo pago.

SERVICIOS

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

COMPANIA TRASATLANTICA

LINIA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sabados, o sean: 8 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 25 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Said, Sues, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LINIA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16 de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro America y Norte y Sur del Pacifico.

LINIA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz, combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINIA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, en 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Oubello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Ocumá, con trasbordo en Curacao.

LINIA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 8, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINIA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 23 de cada mes, directamente para Casablanca, Mnsagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINIA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mnsagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINIA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servi-

cio. Rebajas a familias. Precios convencionales por paquetes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encargará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

SISTEMA SEGURO. SERVICIOS SISTEMAS DE... na Form... de San Juan... papel pautado para

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Adriana, 24, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la resma y a 1,50 la mano de muestras.

franco de porte 2-1

TINTA BLASCO, EN POLVO. La más negra, la mejor en calidad y cantidad, no deja poro, no forma coque, no oxida las plumas, es inofensiva, de fácil preparación y permite lavar el escrito luego de seco, sin alteración. Es la más barata; 12 litros a domicilio en paquete certificado, 2,50 pesetas, pidiéndolos al autor, D. Eduardo Blasco, maestro de San Esteban Saercvira (Barcelona). Se admiten sellos, sobre monederos y letra del Giro Murco sobre Barcelona.

Agentes. Se desean para un negocio de utilidad general. Dirigirse con referencias a los señores L. García y O., en SEVILLA. 8-3.

CONTADOR ESTEBAN. Necesaria racional práctica e intuitiva de la numeración, fracciones decimales y sistema métrico. Utilísima aplicación durante toda la edad escolar. Acompañado de folleto descriptivo se envía franco de porte, con reembolso de 20 pesetas, a cualquier estación de ferrocarril, dirigiendo los pedidos a D. Manuel Esteban, San Juan, 48 y 51, Burgos. 15-8.

PERMUTA. La desea una muestra de pueblo próximo a Lugo, con 825 pesetas, tercera parte de retribuciones y unificadas: local de escuela.—Dirigirse a doña Concha López.—Fuenmayor.

SE TRASPASA. un colegio de niñas en Arévalo (Ávila). Para informes, dirigirse a doña Juana Alonso Perote, en dicha ciudad, tel. 25.

IMPRESA MODERNA, CAÑOS, 4

Pina, J. O. No llegó su libranza. Madrid. O. A. No llegó a tiempo para su oportuna inserción. Avila. F. S. Envío Geografía e Historia. Taya. O. P. Debe pedir segunda libranza. Navas de Estena. A. O. Ese libro tendrá que pedirlo al autor en Barcelona. Ricote. L. M. Remitió el libro. Tauste. E. N. En el periódico se publican combinaciones de fácil pago. Laruna (Tenerife). P. M. Enviados libros. Vejer. F. G. Envío libro, con 4 pesetas. San Muñoz. T. A. Llegó su carta, pero no la libranza a que se refiere. Tordesillas. A. H. Se le escribo. Navahermosa. E. V. Puede pedir que lo envíe a la escuela normal que desee, abonando una peseta por gastos de correo. Casres. S. V. Efectivamente; son 2 meses y 24 días. Los meses se cuentan desde el día de la publicación al anterior día del mes siguiente, sea cual quiera el número de días del mes; ejemplo: del 11 de febrero al 10 de marzo, un mes; del 11 de marzo al 10 de abril, otro; del 11 de abril al 4 de mayo, 24 días. Alm radiel. T. R. No hace falta más prueba que hacer el pedido cuando llegue el caso de invertir el material. Campillo de Altobney. P. L. Se le contestó. Villarejo de Orbigo. A. E. Le corresponde al sustituto si el otro no está en el pueblo. Jaén. J. C. Remitidos. Peralta. M. R. Se le escribió. Pelarrodriíguez. S. P. Se le considerarán los servicios; pero para no perder la categoría adquirida, debe llevar diez años de servicios y dejar la escuela para pasar a otro cargo público; no se jubila a nadie obligatoriamente si no acredita más de veinte años y estar imposibilitado. Algnalra. E. V. Se le contestó. Alboloduy. A. A. Puede cobrar retribuciones a los admitos. Manresa. J. J. B. Estudiado su propósito y entregado para su estudio. Dicen que saldrá perjudicada la enseñanza. Guadalquivir. J. I. S. Se le contestó. Alicante. O. G. T. Se le contestó. Villanueva de los Escuderos. C. O. Sirven esas propuestas. Santa Cruz de Igüña. D. R. S. señor, se dan escuelas por resultados en el concurso único, y si renuncia ó no toma posesión el primer nombrado, se hace segundo nombramiento y así hasta tres. Sevilla. L. G. Se le escribió. Vitoria. B. Z. Idem id. Campomaes. C. O. Se le contestó a las consultas; enviados números. Marbella. A. O. y A. A. B. Se le escribió. Fuente de Pedro Naharros. M. R. P. Idem id. Montefrío. C. S. Idem id. Panerudo. P. L. Idem id. Santitas. J. P. Si el convenio dice tercera parte del sueldo, debe ser la tercera de las 625 pesetas. Higuera. J. V. P. En realidad no hay diferencia ninguna de hecho, pero si no se dijera eso quedaría mejor el que no toma posesión. Gracias por sus elogios y hablaremos de esa modificación. San Andrés de Rivero. E. J. Se insistirá en esas peticiones cuantas veces sea necesario. No participamos nosotros tampoco de esa resolución en tal signatura. Se le servirá papel, pero es una de las cosas que tienen más gasto de remisión y en ello no podemos hacer ventajas. Sevilla. E. M. Se le enviaron los documentos que deseaba. Alvarillos. A. G. P. Idem id. Hemos enviado libros a los señores siguientes: Archena, J. G.; Arjonilla, A. L.; Castro-Urdiales, J. O.; Barajas, N. P.; La Puebla de Castro, P. L.; Quintanilla, F. M.; Villafrechos, P. A.; Aguar, J. B. M.; Poblade Segúr, J. S.; Barza, S. P.; Burgos, A. M. G.; Trujillo, M. S.; Calatayud, L. P.; Mallén, V. Z.; Pradip, M. B.; San Pedro de Mérida, S. A.; Caspuña, P. J.; Ibarra, M. M.; Robledo, M. F. G.; El Ferrol, O. O.; Sauro, D. A.; Bantales, J. P.; Reriz, J. M.; Montefrío, M. Y.; La Uolón, B. M.; Ayamonte, A. G.; Ojosastro, D. G.; Elbar, L. de V.; Arroyo de San Serván, A. G.; de Salvanes, C. P.; Moclín, F. G.; Miralles, M. F.; Villacarrillo, M. N.; Monistrol, T. O.; San Sebastián, M. F.; Alhudeite, P. T.; Muñoz, M. A.; Palma del Río, J. Z.; Balmes, R. D.; Lledana, R. B.; San Juan de Villapadierna, J. A.